



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 41 — Año XXII — Legislatura VI — 4 de febrero de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 7/04, sobre un plan complementario minero 1669

Proposición no de Ley núm. 8/04, sobre un nuevo acceso a las pistas de esquí de Panticosa 1669

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 3/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón 1670

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 35/04, relativa a la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca)	1670
Pregunta núm. 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004	1671
Pregunta núm. 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval	1671
Pregunta núm. 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés	1672

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 36/04, relativa a la impartición de la asignatura de Inglés en el Colegio Público Joaquín Costa de Castejón de Monegros (Huesca), para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura	1672
Pregunta núm. 46/04, relativa a la solución a los problemas de la red eléctrica y la energía eólica en Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	1673
Pregunta núm. 47/04, relativa a estrategias para diversificar el tejido industrial aragonés, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	1673

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 34/04, relativa al corte indiscriminado de tres mil encinas	1674
Pregunta núm. 39/04, relativa al organigrama del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	1674
Pregunta núm. 41/04, relativa a la coordinación y elaboración del currículum educativo aragonés	1675
Pregunta núm. 42/04, relativa a la coordinación y elaboración del currículum educativo aragonés	1675
Pregunta núm. 43/04, relativa a software a disposición de las PYME	1675
Pregunta núm. 44/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial	1676
Pregunta núm. 45/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial	1676
Pregunta núm. 48/04, relativa a la presentación del proyecto de ley de industria	1676
Pregunta núm. 49/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial	1677
Pregunta núm. 50/04, relativa al Plan energético de Aragón 2004-2012	1677
Pregunta núm. 51/04, relativa al Plan Miner	1678
Pregunta núm. 52/04, relativa a ayudas para la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca)	1678
Pregunta núm. 53/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca)	1678
Pregunta núm. 54/04, relativa a subvenciones para clubes de élite	1679
Pregunta núm. 55/04, relativa a subvenciones para clubes de élite	1679
Pregunta núm. 56/04, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca)	1680

Pregunta núm. 57/04, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca)	1680
Pregunta núm. 58/04, relativa a la restauración de San Vicente el Real (Huesca)	1681

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/03-VI, relativa a la estructura orgánica de los servicios provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel	1681
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/03-VI, relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	1682
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/03-VI, relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	1682
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/03-VI, relativa al hotel San Ramón, en Barbastro	1683
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada	1683
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde	1683
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/03-VI, relativa al Colegio Público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel)	1684
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/03-VI, relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias	1684
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/03-VI, relativa a la fibromialgia o síndrome doloroso generalizado	1685
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 268/03-VI, relativa a la denominada «travesía de Épila»	1685
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/03-VI, relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del real monasterio de Santa María de Sijena	1686
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/03-VI, relativa a una nueva edición actualizada del mapa de carreteras de Aragón	1686
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/03-VI, relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón	1686
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/03-VI, relativa al déficit de espacio en el Colegio Público Basilio Paraíso de Zaragoza	1687
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/03-VI, relativa a la financiación de las obras del colegio público de Ricla	1687
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/03-VI, relativa a los directores de centros públicos de enseñanza primaria	1687
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/03-VI, relativa a las medidas de prevención de drogodependencias en los centros escolares	1688
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/03-VI, relativa al seguimiento de los convenios y conciertos con centros educativos privados por parte de la Inspección de Educación	1689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/03-VI, relativa al servicio de pediatría en la comarca de Valdejalón	1690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/03-VI, relativa al servicio de pediatría en centros de salud de las comarcas de Bajo Aragón y Matarranya	1691

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 1693

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión Agraria el día 4 de septiembre de 2003 1693

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 24 de septiembre de 2003 1694

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de noviembre de 2003 1696

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 4 de septiembre de 2003 1698

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de octubre de 2003 1699

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 27 de noviembre de 2003 1700

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 1702

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 1702

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 7/04, sobre un plan complementario minero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/04, sobre un plan complementario minero, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan Complementario Minero, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos años se firmó un plan de reconversión de la minería para Aragón, dotado con miles de millones de pesetas, en ese momento.

Este Plan especial afectaba y afecta, no sólo a Aragón, sino a otras Comunidades Autónomas como Asturias o Castilla y León.

Este Plan, denominado comúnmente «Plan Miner», se ha ido dotando económicamente por parte del Gobierno Central en un 100% anualmente, precisamente para que fuera complementario a la inversión directa de esa Administración y también a la de la Comunidad Autónoma.

En Asturias y Castilla y León los Gobiernos autónomos han aprobado planes complementarios al «Plan Miner», para que estos fondos no fueran sustitutivos de los propios de la inversión de la Comunidad Autónoma y así se hiciera un esfuerzo por parte de las dos administraciones y dar solución a

los gravísimos problemas que en las cuencas mineras se habían planteado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. En el plazo de tres meses fije un «Plan Complementario» al «Plan Miner» para las cuencas mineras aragonesas y que refleje como mínimo el 50% del total de inversión que cada año destina el Gobierno Central para este cometido.

2. El reparto de los fondos asignados por el Gobierno de Aragón a este «Plan Complementario minero» lo haga la mesa técnica aragonesa que está actualmente actuando en el «Plan de reconversión de la minería y del carbón» en Aragón.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 8/04, sobre un nuevo acceso a las pistas de esquí de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/04, sobre un nuevo acceso a las pistas de esquí de Panticosa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevo acceso a las pistas de esquí de Panticosa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Panticosa inició años atrás el expediente urbanístico para dotar a las pistas de esquí de un nuevo acceso que evite el paso obligatorio por el casco urbano consolidado, que ocasiona grandes dificultades de tráfico dada la estrechez de la calle que atraviesa Panticosa y que finaliza en el acceso a las pistas de esquí.

Previsiblemente en la primera mitad de este año se aprobará definitivamente el proyecto de un acceso alternativo que evite el paso por el centro del casco urbano. Dicho acceso

tendrá sin duda un coste económico excesivamente gravoso para el Ayuntamiento de Panticosa, y considerando que esa inversión beneficiará a toda la comarca y a la comunidad autónoma en general porque mejorará la oferta turística, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar económicamente, mediante la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Panticosa, para que se pueda construir en el menor plazo posible un nuevo acceso a las pistas de esquí de Aramón-Panticosa.

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 3/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 3/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la promoción y desarrollo del teatro en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 35/04, relativa a la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/04, relativa a la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca), formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca).

PREGUNTA

¿Cómo ha solucionado el Gobierno de Aragón la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca)?

Zaragoza, 21 de enero de 2004.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la apertura de la Escuela Pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004.

ANTECEDENTES

La localidad oscense de Estopiñán del Castillo ha estado 23 años sin escuela, fundamentalmente por carecer de población escolar suficiente para la apertura de un centro escolar.

A lo largo del año 2003 el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo comenzó los trámites necesarios para que la apertura del Colegio Público fuera una realidad en el curso académico 2003-2004, haciéndose cargo tanto de la financiación como de la ejecución de las obras.

El Alcalde del citado municipio se ha dirigido al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no financie la inversión que para la apertura de la Escuela Pública de Estopiñán del Castillo (Huesca) ha asumido el propio Ayuntamiento?

Zaragoza, 21 de enero de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las operaciones comerciales de Araval.

ANTECEDENTES

Según consta en el informe de inspección del Banco de España con relación a las operaciones comerciales de la sociedad de garantías recíprocas Aragonesa de Avales (Araval), en los últimos años se ha incrementado la concesión de avales técnicos a numerosas empresas del sector del juego, en concreto a operadoras de máquinas tragaperras radicadas en Cataluña.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón acerca del elevado incremento de avales realizado en los últimos años por la sociedad de garantías recíprocas Aragonesa de Avales (Araval) a empresas catalanas del sector del juego de azar?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2004.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del currículum educativo aragonés.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Moción núm.24/02, dimanante de la Interpelación núm. 25/02, y relativa al Currículum Educativo Aragonés, acordó instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de unas bases curriculares sólidas para asentar un sistema educativo aragonés, unos diseños curriculares que permitieran que el alumnado que curse sus estudios en Aragón pueda conocer su realidad geográfica, cultural e histórica, así como a la articulación del proceso de «una forma participativa, responsable y transparente».

PREGUNTA

¿Cuáles son las fechas y las fases previstas por el Gobierno de Aragón para la implantación del Currículum Educativo Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 36/04, relativa a la impartición de la asignatura de Inglés en el Colegio Público Joaquín Costa de Castejón de Monegros (Huesca), para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/04, relativa a la impartición de la asignatura de Inglés en el Colegio Público Joaquín Costa de Castejón de Monegros (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a la impartición de la asignatura de Inglés en el Colegio Público «Joaquín Costa» de Castejón de Monegros (Huesca).

ANTECEDENTES

La Asociación de Padres del Colegio Público «Joaquín Costa» de Castejón de Monegros ha manifestado su malestar porque en el citado colegio no se imparte la asignatura de Inglés en Educación Infantil, mientras que en otras localidades de la Comunidad Autónoma esta enseñanza está siendo una realidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Sra. Consejera el hecho de que en el Colegio Público «Joaquín Costa» de Castejón de Monegros no se imparta la asignatura de Inglés a los niños del segundo ciclo de Educación Infantil y sí que lo haga en otros centros de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de enero de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 46/04, relativa a la solución a los problemas de la red eléctrica y la energía eólica en Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/04, relativa a la solución a los problemas de la red eléctrica y la energía eólica en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente pregunta relativa a la solución a los problemas de la red eléctrica y la energía eólica en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las estrategias en las que está trabajando el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para solucionar los problemas que plantea la falta de capacidad de la actual red eléctrica para evacuar generación y anular el cuello de botella que tiene el desarrollo de la energía eólica en Aragón?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 47/04, relativa a estrategias para diversificar el tejido industrial aragonés, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/04, relativa a estrategias para diversificar el tejido industrial aragonés, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente pregunta relativa a estrategias para diversificar el tejido industrial aragonés.

ANTECEDENTES

En la intervención del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón de fecha 9 de octubre de 2003 ante la comisión parlamentaria dijo textualmente: «Nuestra economía ha de insistir en la diversificación industrial, procurando depender cada vez en mayor medida de más sectores industriales y económicos, especialmente del terciario».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia o estrategias que ha definido el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para diversificar el tejido industrial aragonés?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 34/04, relativa al corte indiscriminado de tres mil encinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/04, relativa al corte indiscriminado de tres mil encinas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al corte indiscriminado de tres mil encinas.

ANTECEDENTES

Los ediles de Tobed, Codos y Miedes han denunciado ante el Gobierno de Aragón «el corte indiscriminado de tres mil encinas, alguna de ellas centenarias», así como las obras de construcción de vados kilómetros de nuevos caminos de grandes dimensiones «que no llevan a ningún sitio porque en parte habrán de servir como cortafuegos» y que «van a permitir un acceso con vehículos a escenarios naturales que se habían conservado vírgenes, como el paraje de Cobachas en Codos y el de Valdeollas en Miedes».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha previsto realizar el Departamento de Medio Ambiente ante la citada denuncia?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 39/04, relativa al organigrama del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/04, relativa al organigrama del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al organigrama del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

Transcurridos varios meses desde la constitución del nuevo Gobierno de Aragón, aún no se ha procedido a visibilizar la estructura de todos los departamentos. En el caso concreto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la información pública sobre su composición no permite conocer la relación definitiva de cargos con sus competencias correspondientes.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha hecho pública hasta el momento la estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la especificación de los nombres de las personas que ocupan las jefaturas de servicio y unidad en el organigrama correspondiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 41/04, relativa a la coordinación y elaboración del currículum educativo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/04, relativa a la coordinación y elaboración del currículum educativo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación y elaboración del Currículum Educativo Aragonés.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 24/02, dimanante de la Interpelación núm. 25/02, y relativa al Currículum Educativo Aragonés, acordó instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de unas bases curriculares sólidas para asentar un sistema educativo aragonés, unos diseños curriculares que permitieran que el alumnado que curse sus estudios en Aragón pueda conocer su realidad geográfica, cultural e histórica, así como a la articulación del proceso de «una forma participativa, responsable y transparente».

PREGUNTA

¿Quiénes son las personas responsables de la coordinación y elaboración del Currículum Educativo Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 42/04, relativa a la coordinación y elaboración del currículum educativo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/04,

relativa a la coordinación y elaboración del currículum educativo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación y elaboración del Currículum Educativo Aragonés.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 24/02, dimanante de la Interpelación núm. 25/02, y relativa al Currículum Educativo Aragonés, acordó instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de unas bases curriculares sólidas para asentar un sistema educativo aragonés, unos diseños curriculares que permitieran que el alumnado que curse sus estudios en Aragón pueda conocer su realidad geográfica, cultural e histórica, así como a la articulación del proceso de «una forma participativa, responsable y transparente».

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la inversión realizada hasta el momento y la que está previsto ejecutar en el proceso de elaboración, coordinación e implantación del Currículum Aragonés Educativo, y qué partidas presupuestarias afectan?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 43/04, relativa a software a disposición de las PYME.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/04-VI, relativa a software a disposición de las PYME, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a software a disposición de las PYME.

PREGUNTA

¿Qué software concreto ha desarrollado el Gobierno de Aragón, bien con medios propios o bien mediante contrato con alguna empresa especializada del sector, para poner a disposición de las PYME y potenciar su entrada en las tecnologías de la información y la comunicación?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 44/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Plan Cuatrienal de Infraestructura Industrial».

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal y las cantidades invertidas por el Gobierno de Aragón en estos últimos cuatro años, de las ayudas concedidas dentro del «Plan Cuatrienal de Infraestructura Industrial»?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 45/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan Cuatrienal de Infraestructura Industrial.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de inversión y en qué localidades se va a actuar en los años que quedan de vigencia del «Plan Cuatrienal de Infraestructura Industrial»?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 48/04, relativa a la presentación del proyecto de ley de industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/04,

relativa a la presentación del proyecto de ley de industria, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Industria.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Industria, Comercio y Turismo presentar ante las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Industria anunciado en diferentes ocasiones por el Sr. Consejero?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 49/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/04, relativa al Plan cuatrienal de infraestructura industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Plan Cuatrienal de Infraestructura Industrial».

PREGUNTA

¿Cuáles son las localidades que han solicitado ayudas al Gobierno de Aragón para la mejora de su infraestructura industrial y cuya solicitud no ha podido ser atendida en los últimos 4 años dentro del «Plan Cuatrienal de Infraestructura Industrial»?

¿Cuál ha sido el importe individualizado de dichas solicitudes?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 50/04, relativa al Plan energético de Aragón 2004-2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/04, relativa al Plan energético de Aragón 2004-2012, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan Energético de Aragón 2004-2012.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la elaboración del «Plan Energético de Aragón 2004-2012», cuya redacción anunció el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 51/04, relativa al Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/04-VI, relativa al Plan Miner, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan Miner.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de carreteras, tanto en nueva construcción como reparación, realizadas por el Gobierno de Aragón con cargo al «Plan Miner» durante los años 2001 y 2002?

¿Cuál ha sido el importe económico individualizado de dichas actuaciones?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 52/04, relativa a ayudas para la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/04, relativa a ayudas para la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayudas para la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca).

ANTECEDENTES

La iglesia de Aruej aparece mencionada en todas las guías sobre el Camino de Santiago, dado que es el primer edificio románico completo que se encuentra el peregrino que entra por el puerto de Somport.

La cubierta de este edificio se empezó a desplomar en el año 2001 y desde entonces los daños han ido creciendo hasta el punto que en la actualidad dos terceras partes del tejado están hundidas.

Aun siendo de titularidad particular la iglesia y según parece por respuestas dadas a este Diputado por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en aquellos edificios de propiedad privada el Gobierno no tienen intención de intervenir, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha puesto en contacto el Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para solicitar algún tipo de ayuda para la rehabilitación de la iglesia de Aruej?

¿Se ha puesto en contacto el propietario de la iglesia de Aruej con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para solicitar algún tipo de ayuda?

¿Tiene intención de intervenir el Gobierno de Aragón en la recuperación de la iglesia románica del siglo XII de Aruej? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 53/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de Aruej (Huesca).

ANTECEDENTES

La iglesia de Aruej aparece mencionada en todas las guías sobre el Camino de Santiago, dado que es el primer edificio románico completo que se encuentra el peregrino que entra por el puerto de Somport.

La cubierta de este edificio se empezó a desplomar en el año 2001 y desde entonces los daños han ido creciendo hasta el punto que en la actualidad dos terceras partes del tejado están hundidas.

Aun siendo de titularidad particular la iglesia y según parece por respuestas dadas a este Diputado por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en aquellos edificios de propiedad privada el Gobierno no tienen intención de intervenir, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte decidido la intervención en la recuperación y mantenimiento de la torre fortificada en la pedanía de Aruej, edificio catalogado como BIC?

En caso afirmativo, ¿de qué manera?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 54/04, relativa a subvenciones para clubes de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/04, relativa a subvenciones para clubes de élite, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a subvenciones para clubes de élite.

ANTECEDENTES

Ante el recorte presupuestario al que se ha visto sometido el capítulo deportivo tanto por el Ayuntamiento de Zaragoza como por el Gobierno de Aragón, lo que va a suponer un recorte en las actividades deportivas de diferentes clubes de élite para la próxima campaña, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué cantidades y a qué clubes de élite en particular ha sido asignada subvención durante el año 2003?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 55/04, relativa a subvenciones para clubes de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/04, relativa a subvenciones para clubes de élite, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a subvenciones para clubes de élite.

ANTECEDENTES

Ante el recorte presupuestario al que se ha visto sometido el capítulo deportivo tanto por el Ayuntamiento de Zaragoza como por el Gobierno de Aragón, lo que va a suponer un recorte en las actividades deportivas de diferentes clubes de élite para la próxima campaña, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica va a disponer el Gobierno de Aragón para los clubes de élite para el ejercicio 2004?

¿Qué cantidad económica va a destinar el Gobierno de Aragón a la financiación de la Baja Aragón 2004?

¿Qué cantidad económica va a destinar el Gobierno de Aragón a la financiación del Trial Indoor de Zaragoza en el año 2004?

¿Qué cantidad económica va a destinar el Gobierno de Aragón a la financiación de la Vuelta Ciclista a Aragón en el 2004?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 56/04, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/04, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

ANTECEDENTES

Tras las declaraciones públicas del Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón acerca de la coordinación que va a existir entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca encaminada a la restauración del perímetro exterior de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca) en base a las actuaciones dispuestas en el Plan Director de restauración integral del edificio, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha está prevista la iniciación de las obras de restauración de la zona perimetral donde se ubican los ábsides secundarios de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

¿Existe aprobado un proyecto de restauración del perímetro exterior donde se ubican los ábsides?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha fue aprobado y por qué importe?

En caso negativo, ¿en qué fecha está previsto licitar este proyecto y por qué importe?

¿En base a qué partida presupuestaria se destinará la restauración de la zona perimetral del inmueble?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 57/04, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/04, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca)

ANTECEDENTES

Tras las declaraciones públicas del Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón acerca de la coordinación que va a existir entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca encaminada a la restauración del perímetro exterior de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca) en base a las actuaciones dispuestas en el Plan Director de restauración integral del edificio, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué acuerdos concretos han llegado la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para coordinar la restauración de San Pedro el Viejo (Huesca)?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 58/04, relativa a la restauración de San Vicente el Real (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/04, relativa a la restauración de San Vicente el Real (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de San Vicente el Real (Huesca).

ANTECEDENTES

Según parece y debido a la prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2003 fue imposible destinar partida presupuestaria alguna para la restauración de la iglesia de San Vicente el Real, conocida como la Compañía, que a esta fecha aún sigue esperando que el Gobierno de Aragón tenga a bien considerar su recuperación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está dispuesto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a financiar en su totalidad o en parte la restauración de la iglesia de la Compañía de Huesca?

En caso afirmativo y dado que el proyecto parece ser que estaría financiado por el Obispado oscense, ¿qué cantidad económica estaría dispuesto a aportar el Gobierno de Aragón?

¿En base a qué partida presupuestaria se haría la aportación?

¿Esta aportación se haría con cargo a los presupuestos del 2004 de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de enero de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/03-VI, relativa a la estructura orgánica de los servicios provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 115/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la estructura orgánica de los servicios provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, publicada en el BOCA núm. 14, de 20 de octubre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, regula la organización territorial de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Capítulo III de su Título II. En particular, el artículo 23 está específicamente dedicado a los Servicios Provinciales, considerando como tales los órganos administrativos provinciales de mayor grado de cada Departamento, y previendo que al frente de cada uno de ellos habrá un Director del Servicio Provincial.

El apartado 2 del citado artículo dispone que los Servicios Provinciales serán creados y modificados mediante Decreto del Gobierno de Aragón, a iniciativa de los Consejeros interesados, y a propuesta del Consejero titular de las competencias en materia de organización administrativa.

El Decreto 74/2000, de 11 de abril, define en su artículo 8 los Servicios Provinciales como órganos administrativos provinciales de cada Departamento para la gestión y ejecución de la política del Gobierno de Aragón y de sus programas de actuación en el sector correspondiente, integrando orgánica y funcionalmente, bajo el principio de unidad de di-

rección, todas las unidades, dependencias y oficinas periféricas dependientes de cada Departamento.

También prevé dicho precepto que la estructura de los respectivos Servicios Provinciales será establecida a través de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, que serán aprobadas por Orden conjunta del Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

La estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte no puede sino dar cumplimiento a las disposiciones citadas, por lo que siguiendo los antecedentes ya reiterados a lo largo de sucesivas legislaturas, se limitará a incluir entre los órganos del Departamento, un Servicio Provincial en cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, debiendo tenerse en cuenta el concepto de órgano administrativo establecido por los artículos 6 y siguientes de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Como ya se ha indicado, el artículo 8 del Decreto 74/2000, prevé que la estructura de los Servicios Provinciales, es decir la determinación de los elementos organizativos básicos que los componen utilizando el concepto del artículo 11 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, se establecerá a través de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

Este Departamento ha tenido en cuenta las unidades administrativas y puestos de trabajo de que disponían los Servicios Provinciales de los anteriores Departamentos de Educación y Ciencia y de Cultura y Turismo, con las excepciones derivadas de aquellos elementos organizativos básicos que por su denominación y tareas se encontraban vinculados de manera específica con las competencias en materia de turismo, que han sido asignadas al Departamento de Industria y Turismo por el Decreto de 7 de julio, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/03-VI, relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 177/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se puede hablar de ninguna «costumbre» como usted indica en su pregunta ya que antes de llevar a cabo los sorteos de finales de 2003, sólo se había realizado uno, de 58 viviendas, en La Fuenfresca, sorteo que se celebró en la capital turolense.

No existe ninguna intención de centralizar nada en cuanto a esta práctica.

De hecho, se han celebrado sorteos en los últimos meses en Teruel, Jaca, Sabiñánigo y Barbastro, lo que supone que un elevadísimo porcentaje de viviendas se hayan sorteado en las poblaciones donde se promueven.

Sólo en el caso de pequeños municipios, y por tanto con un número menor de viviendas, se ha realizado el sorteo en Zaragoza, sin que ni ayuntamientos ni participantes en estos sorteos hayan mostrado la más mínima queja.

En cualquier caso, Suelo y Vivienda siempre atiende la opinión del Ayuntamiento correspondiente en este sentido.

Llevar a cabo estos sorteos en Zaragoza —siempre que los ayuntamientos no se manifiesten en sentido contrario— dota al sistema de más agilidad, reduciendo el tiempo de espera de los participantes.

Zaragoza a 15 de enero de 2004.

El Consejero De Obras Públicas, Urbanismo Y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/03-VI, relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 201/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como anunció el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el mes de diciembre pasado, el edificio que englobará el Archivo General de Aragón y el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza se ubicará en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya.

En estos momentos se está modificando, junto con el Ministerio, el texto del Convenio de constante referencia para incluir esta circunstancia en el mismo.

Se prevé que en el año 2004 comiencen las obras de ejecución del edificio.

Zaragoza, 14 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/03-VI, relativa al hotel San Ramón, en Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 207/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al hotel San Ramón, en Barbastro, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El «Hotel San Ramón» en Barbastro (Huesca) fue declarado Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés por Orden de 27 de mayo de 2002 del Departamento de Cultura y Turismo (BOA 14/06/2002).

El Ayuntamiento de Barbastro remitió la documentación relativa a la solicitud de declaración de ruina inminente promovida por Empfasa 2000, S.L.

La Dirección General de Patrimonio Cultural resolvió el pasado 11 de diciembre de 2003 autorizar las actuaciones propuestas por el Ayuntamiento en Resolución adoptada por el Concejal delegado de urbanismo con fecha 28 de octubre de 2.003, con la siguiente prescripción: se deberán conservar la composición y orden de los huecos de las fachadas del cuerpo principal, recuperando las vidrieras, la escalera en toda su altura y el salón de planta primera que cuenta con la decoración interior más relevante. Esto último conlleva el mantenimiento de la parte de la primera crujía que contiene dicha estancia, en cuya estructura están integradas las columnas de fundición.

Todas estas actuaciones, por dependencia constructiva, favorecerán la conservación de parte de los sótanos abovedados.

Zaragoza, 14 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra- Venta de la Pintada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 217/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Transportes a la Pregunta núm. 217/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Esta Dirección General es consciente del anómalo deterioro de la citada carretera pocas fechas después de su puesta en servicio. Por ello inició un expediente informativo para averiguar las causas; se encargó un estudio al Laboratorio de Carreteras y un informe al Subdirector de Carreteras de Teruel.

Realizados estos trabajos nos hemos puesto en contacto con la Asesoría Jurídica por si se pudieran derivar responsabilidades a la empresa constructora y exigirles que realizaran los trabajos necesarios para la reparación de la carretera.

No obstante, desde el primer momento, las brigadas de conservación han llevado a cabo las actuaciones pertinentes con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la carretera.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 218/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde, publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El citado hundimiento se produjo en la acera, sin afectar a la calzada, de la travesía de Cella. Según nos informa la Subdirección de Carreteras de Teruel, se están realizando los trabajos pertinentes que esperan estén finalizados en el transcurso del presente mes de noviembre.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/03-VI, relativa al Colegio Público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 224/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa al Colegio Público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel), publicada en el BOCA núm. 23, de 17 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 27 de enero de 2003 se publicó la Resolución del Director General de Renovación Pedagógica por la que se convoca el proyecto «Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula» para el curso 2003-2004 englobado dentro del programa «Ramón y Cajal».

Una vez analizadas las solicitudes, de acuerdo al procedimiento y criterios marcados en la base cuarta de la convocatoria se procedió a la selección de los centros participantes en el proyecto. En concreto, en la provincia de Teruel se seleccionaron 15 centros entre los que no se encuentra el C.P. Miguel Blasco Vilatela de Cella por lo que a dicho centro no se le ha otorgado ninguna dotación económica en base a esta convocatoria.

Así fue recogido en la Resolución del Director General de Renovación Pedagógica por la que se propone el listado definitivo de centros seleccionados en la convocatoria de 27 de enero de 2003 del proyecto «Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula» para el curso 2003-2004, publicada el 14 de abril de 2003 en la página web del Departamento y comunicada por correo a los centros seleccionados.

Por lo tanto el C.P. «Blasco Vilatela» de Cella no ha recibido en ningún momento comunicación oficial alguna sobre su selección para el proyecto.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/03-VI, relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la

Pregunta núm. 252/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los problemas de ubicación del Centro Obrero de Formación de Delicias, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los fines del Centro Obrero de Formación de Delicias (Codef), de Zaragoza, son primordialmente la educación de personas adultas, la animación sociocultural y el desarrollo comunitario. A lo largo de los años ha ido desarrollando diversos programas que incorporan a procesos educativos a menores que han abandonado la escuela, así como a personas con discapacidad.

Codef, a través de la Fundación Adunare, mantiene convenios con el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Instituto Aragonés de Empleo y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Así mismo, tiene convenios muy importantes en cuantía con el Ayuntamiento de Zaragoza (Concejalía de Acción Social) y con el Imefez.

Parece obvio que el problema de ubicación de Codef es un problema que nos debe preocupar a las distintas administraciones y departamentos.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha estado junto a los responsables de Codef desde que comenzaron sus problemas con el edificio en el que venían desarrollando su actividad.

Así, en la pasada legislatura, el IASS mantuvo una serie de contactos con el Departamento de Educación tendentes a conseguir una nueva ubicación para Codef. Dichos contactos dieron como resultado la cesión temporal de uso de dos aulas y el despacho existentes en la tercera planta del antiguo Colegio Público «Rosa Arjó» sito en la calle S. Antonio Abad de Zaragoza.

Esta cesión tuvo lugar el 4 de noviembre del año 2002. En dicha cesión, el IASS se comprometió a realizar las obras de adecuación de los citados locales que fueran necesarias.

En junio de este año, la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación comunicó al IASS la imposibilidad de mantener dicha cesión, debido al hundimiento de parte del tejado del C.P. «Rosa Arjó» y a los riesgos que esta situación provocaba así como por la necesidad de realizar obras mayores de mejora.

A partir de ese momento, han sido incontables los contactos realizados desde la Gerencia del IASS con el Departamento de Educación, las consultas a Patrimonio de la DGA, así como la solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la concejala de Acción Social Carmen Gallego, para localizar una ubicación provisional para Codef, dado que el IASS no dispone de locales propios vacíos, teniendo varios servicios propios en espacios alquilados, por lo que no puede resolver este problema.

El IASS sigue en contacto con el Codef y con el Ayuntamiento de Zaragoza para intentar resolver este problema.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2003.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/03-VI, relativa a la fibromialgia o síndrome doloroso generalizado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 262/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la fibromialgia o síndrome doloroso generalizado, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Número de pacientes afectados por Fibromialgia.

Consultado el Conjunto Mínimo Básico de Datos (C.M.B.D.) de esta Comunidad Autónoma, le informo que los pacientes con el diagnóstico de Fibromialgia dados de alta durante el año 2002 y primer semestre del 2003 fueron los siguientes:

Durante el año 2002 y el primer semestre de 2003, fueron dados de alta 38 pacientes con diagnóstico principal de fibromialgia y 185 con diagnóstico secundario:

a) Fibromialgia como diagnóstico principal (motivo de ingreso)

	Año 2002 N.º casos	Primer semestre 2003 N.º casos	TOTAL N.º casos
Hospitales públicos	9	20	29
Hospitales privados	0	9	9
TOTAL	9	29	38

b) Fibromialgia como diagnóstico secundario (no motivo de ingreso)

	Año 2002 N.º casos	Primer semestre 2003 N.º casos	TOTAL N.º casos
Hospitales públicos	114	70	184
Hospitales privados	0	1	1
TOTAL	114	71	185

En relación a los pacientes tratados de forma ambulatoria, no es posible facilitar información puesto que ni en Atención Primaria ni en las Consultas de Atención Especializada existen registros específicos de diagnósticos de donde pueda extraerse esta información.

En cuanto a la Astenia Crónica no figura como tal en la CIE-9ª-MC y por lo tanto no puede ser registrada en el Conjunto Mínimo Básico de Datos al alta hospitalaria, por lo que no podemos facilitar datos al respecto.

2. Líneas de tratamiento protocolizadas.

En las consultas de atención especializada, ante la sospecha de que el paciente padezca fibromialgia, se piden pruebas

complementarias para realizar un diagnóstico diferencial con otras patologías. Si el paciente cumple los criterios, se sigue el protocolo recomendado por la Sociedad Española de Reumatología y publicado en la Revista Nacional de Rehabilitación, en función de la predominancia de unos u otros síntomas (trastornos del sueño, musculares, etc.)

En cualquier caso, se propone a los pacientes un programa de ejercicios para conseguir mejorar la flexibilidad así como unas sesiones de hidroterapia. También se les informa acerca de la conveniencia de realizar ejercicio aeróbico y de seguir unas normas para la vida diaria.

En todos los casos, debido a la multiplicidad de síntomas que presentan estos pacientes, pueden ser atendidos por facultativos de varias especialidades: Rehabilitación, Neurología, Reumatología, Psiquiatría, etc.

3. Programas de formación e investigación.

En relación a la tercera pregunta formulada, existe un Proyecto de Investigación sobre «Actividad física terapéutica en pacientes diagnosticados con fibromialgia» presentado en la Universidad de Zaragoza, en el que participa el Servicio de Rehabilitación del Hospital Clínico Universitario.

También es necesario destacar publicaciones científicas como la realizada en el número de julio de 2003 de la revista Monografías de Psiquiatría sobre «Aspectos psicológicos de la fibromialgia» de la que son autores Alda M, García Campayo J, Pascual A y Olmedo M, siendo alguno de estos autores investigador asociado al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

Zaragoza, 19 de diciembre de 2003.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 268/03-VI, relativa a la denominada «travesía de Épila».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 268/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. López Rodríguez, relativa a la denominada «travesía de Épila», publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La adjudicación de la obra se publicó en el Boletín Oficial de Aragón n.º 145, de 13 de diciembre de 2002, sin que se presentara ninguna alegación a la misma.

El plazo de garantía de las obras es de un año a partir de la recepción de las mismas. Las atribuciones y responsabili-

dades de las Administraciones son las definidas en la legislación vigente para cada caso.

Las restantes cuestiones vienen contestadas en el Convenio de Colaboración entre este Departamento y el Ayuntamiento de Épila firmado el 26 de junio de 2002 y cuya fotocopia se acompaña al presente escrito.

(La fotocopia del Convenio de Colaboración mencionada en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara).

Zaragoza, 16 de diciembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/03-VI, relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del real monasterio de Santa María de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 270/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al uso cultural y público del conjunto monástico del real monasterio de Santa María de Sijena, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tras las numerosas conversaciones y contactos entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de religiosas Hermanas de Belén, hemos considerado conveniente que la disponibilidad de acceso al Monasterio de Villanueva de Sijena sea conocida por toda la sociedad.

En consecuencia, el pasado 5 de noviembre de 2003 se presentó por escrito a la Comunidad de religiosas Hermanas de Belén una propuesta de convenio en el que se establece un calendario y un horario de visitas públicas al Monasterio desde enero a diciembre del 2004.

Por otra parte, siempre ha existido disponibilidad de acceso del público al Monasterio de Villanueva de Sijena aunque no se presentara por parte del Gobierno de Aragón ninguna propuesta por escrito para regular el régimen de visitas durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/03-VI, relativa a una nueva edición actualizada del mapa de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 282/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a una nueva edición actualizada del mapa de carreteras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se considera necesaria una nueva edición actualizada del Mapa de Carreteras de Aragón.

No parecía correcto preparar una nueva edición estando en discusión el Plan Regional de Carreteras de Aragón; una vez que se proceda a su aprobación se iniciarán los trámites para proceder a la edición de un nuevo Mapa de Carreteras actualizado, en el que se recojan las carreteras transferidas de otras Instituciones.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/03-VI, relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 283/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a una solicitud de entrevista de la alcaldesa de Morata de Jalón, publicada en el BOCA núm. 29, de 11 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El día 15 de septiembre de 2003 se recibió escrito de la Alcaldesa de Morata de Jalón solicitando una entrevista con

el Consejero de Medio Ambiente. Al día siguiente se responde a la solicitud comunicando el traslado de la misma al Director del Instituto Aragonés del Agua, por ser materia de su competencia. Dicha entrevista se llevará a cabo próximamente.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/03-VI, relativa al déficit de espacio en el Colegio Público Basilio Paraíso de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 285/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al déficit de espacio en el Colegio Público Basilio Paraíso de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Colegio Público Basilio Paraíso fue construido en el año 1980.

Se construyó como un centro de enseñanza preescolar y enseñanza general básica de una sola vía: dos unidades de preescolar y 8 unidades de E.G.B.

La superficie abarca una Parcela triangular de 985 m².

La superficie construida ocupa 340 m² y la no edificada 645 m², la zona porcheada que abarca es de 266 m². Esta limitación de espacios impide la ampliación en superficie.

El Departamento de Salud y Consumo cedió el patio de las instalaciones situadas en la calle Supervía para patio de recreo, se accede por la parte peatonal de la calle Bruno Solano. Esta cesión se remonta a los años 80 y facilita el uso de las actividades de Educación Física.

En cualquier caso el Departamento de Educación realiza constantemente estudios pormenorizados de las necesidades educativas de las zonas de Zaragoza, y entre ellas de la zona en la que está ubicado el C.P. Basilio Paraíso, de forma y manera que en el momento en que se considere conveniente se estudiará la posibilidad de construcción de un nuevo colegio.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/03-VI, relativa a la finan- ciación de las obras del colegio pú- blico de Ricla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 286/03-VI, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la financiación de las obras del colegio público de Ricla, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El pasado 25 de noviembre de 2003 en reunión mantenida con el Sr. Alcalde de la localidad de Ricla, la Directora General de Administración Educativa le transmitió a éste la prioridad y necesidad de ejecutar las obras de ampliación en el Colegio.

Posteriormente el Director del Servicio Provincial de Zaragoza manifestó al Sr. Alcalde las mismas consideraciones.

La cuantía del proyecto asciende a la suma de 330.000 euros, previsiblemente las obras comenzarán en el año 2004 y, como corresponde a las inversiones, irá a cargo del Capítulo VI, inversiones reales.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/03-VI, relativa a los di- rectores de centros públicos de en- señanza primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 287/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los directores de centros públicos de enseñanza primaria, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento prevé que la normativa referente a la elección de los Directores esté publicada en el Boletín Oficial de Aragón a principios del próximo mes de febrero de 2004.

Esta normativa se fundamenta en el principio de la participación de los sectores implicados, esto es la comunidad educativa.

Prueba de ello por un lado, fueron las Jornadas de Participación organizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y que se celebraron los días 18 y 19 de diciembre.

Y por otro lado, las Mesas Técnicas convocadas por el Departamento. Mesas Técnicas que se han celebrado los días 19 y 23 de diciembre del pasado año y las que se han celebrado y están pendientes de celebración en este mes de enero de 2004, y en las que se negocian las mejoras laborales para los Directores de los centros educativos.

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/03-VI, relativa a las medidas de prevención de drogodependencias en los centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 288/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las medidas de prevención de drogodependencias en los centros escolares, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la pasada legislatura el Departamento de Educación viene trabajando de forma coordinada con todas las Instituciones con competencias en Educación y Promoción de la Salud en el ámbito escolar para conseguir una oferta coherente con las prioridades sociales y las necesidades en los centros educativos.

Las actuaciones y programas de prevención de drogodependencias y otras adicciones que se llevan a cabo en la escuela se realizan tanto desde los centros específicos de atención a las drogodependencias y otras adicciones (públicos y privados concertados) como desde centros no específicos (centros educativos, sanitarios, asociaciones y otras entidades de iniciativa social).

El tipo de actuaciones realizadas son muy diversas en función de los objetivos y metodología de trabajo de los dis-

tintos centros o entidades y de las características del alumnado a que se dirijan, existiendo un amplio abanico de intervenciones que incluyen desde la integración curricular de la prevención en muchos centros educativos hasta acciones más puntuales de información y sensibilización o formación a colectivos específicos (profesorado, padres y madres, mediadores juveniles, grupos de riesgo).

Las entidades que realizan actividades de prevención en la Comunidad aragonesa pueden depender de distintas Instituciones como Ayuntamientos, Comarcas y Gobierno de Aragón como los Centros de Salud del Servicio Aragonés de la Salud, o bien ser centros, asociaciones o entidades conveniadas con el Gobierno de Aragón como el Consejo de la Juventud de Aragón o Cruz Roja, etc.

Los programas y actividades de prevención desarrollados atienden tanto al ámbito escolar como al familiar.

El ámbito escolar materializado en sesiones informativas, talleres de habilidades sociales y apoyo a la integración curricular de materiales y programas específicos como son los programas «Tú decides», «La aventura de la vida», «Órda-go» y «Cine y Salud».

Las actuaciones desarrolladas en los centros de secundaria se han realizado en su mayoría en el espacio de las tutorías, organizadas desde el departamento de orientación si bien han contado con la participación de colaboradores externos al centro. Las entidades colaboradoras más frecuentes son los Servicios Municipales de prevención de drogodependencias y las ONG y asociaciones de prevención de drogodependencias. Respecto al tipo de acción realizada por la entidad colaboradora se trata de acciones directas con el alumnado, acciones de apoyo y asesoría al profesorado y en acciones educativas directas con las familias.

Los centros de educación secundaria disponen de materiales para trabajar el tema de prevención del consumo de drogas (una media de 3,6 materiales por centro). La procedencia de los materiales es fundamentalmente de instituciones públicas (Gobierno de Aragón, Ministerio de Educación, Ayuntamiento de Zaragoza...) seguido de materiales elaborados por organizaciones no gubernamentales y editoriales del ámbito educativo.

Existen proyectos locales con implicación intersectorial desarrollados por equipos multidisciplinares en distintos ámbitos que se integran en el marco de la promoción de la salud con un componente básico de capacitación de las personas y los colectivos que fomente la gestión responsable del problema del consumo de drogas y otras adicciones. Los equipos de trabajo integrados en la RAPPSS (Red Aragonesa de Promoción de la Salud) reciben apoyo (económico y asesoramiento técnico) y formación específica; proyectos como son, entre otros muchos, «Salud en la Pirámide», «Cada día más cerca», «Por tu salud», «Programa de atención al medio escolar», «Termas», «Proyecto de Educación para la salud»...

Por otro lado la Convocatoria de ayudas a Proyectos de Temática Educativa aragonesa de noviembre de 2003 recogió como tema preferente la educación de actitudes, hábitos y conocimientos para la prevención de la drogadicción.

Dos proyectos fueron aprobados con este tema:

— «Proyecto de prevención de las drogodependencias desde la promoción de la salud» del Centro Ibón.

— «La educación de actitudes, hábitos y conocimientos para la prevención de la drogadicción» del Centro Solidaridad Diocesano de Teruel y Albarracín.

En colaboración con el Plan Nacional de Drogas del Ministerio del Interior el Departamento participa en el programa Sinesio, programa que va dirigido a alumnos de 5. y 6. de Primaria. El curso pasado participaron 3505 alumnos.

En el marco de la Red Europea de Jóvenes y Tabaco (Enypat) colaboramos en el programa Clases sin humo: es un concurso para estimular la prevención del tabaquismo entre alumnos de 12 a 14 años (para los cursos de 1.º y 2.º de ESO). El concurso se lleva a cabo en 16 países europeos.

El impulso decidido a la educación para la salud es otro de los objetivos para el Departamento de Educación. Por ello, una de las líneas prioritarias es dar la formación necesaria a nuestro profesorado para que pueda transmitir al alumnado las actitudes, los hábitos y los conocimientos necesarios para una concienciación hacia su salud y su bienestar personal.

Zaragoza, 14 de enero de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/03-VI, relativa al seguimiento de los convenios y conciertos con centros educativos privados por parte de la Inspección de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 289/03-VI, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al seguimiento de los convenios y conciertos con centros educativos privados por parte de la Inspección de Educación, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros de la Provincia de Teruel y capital, los centros de la Provincia de Huesca y capital, así como los de la Provincia de Zaragoza se han ajustado, en materia de admisión de alumnos, en las unidades de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria al procedimiento establecido, de acuerdo con el control realizado por la Inspección de Educación en su visita, a las aulas de los centros privados con unidades concertadas o convenidas.

La ratio de alumnos por unidad en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por cada una de la Provincias es la siguiente:

	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria
Zaragoza capital	22,8	24	26,3
Zaragoza provincia	19,9	21,1	24,9
Teruel capital	20,5	20	23,6
Teruel provincia	21,8	22,3	26
Huesca capital	18,9	22,7	26
Huesca provincia	20,4	20,4	23

En Zaragoza capital, la Inspección de Educación ha detectado que en algunos centros el número de alumnos supera el número de 22 por aula, sin exceder los 25 en Educación Infantil y Primaria. Esta situación ha sido debida al gran número de solicitudes presentadas por alumnos procedentes de fuera de la capital, a los cambios de domicilio pertenecientes a una zona diferente en el momento de la escolarización y a las peticiones de escolarización fuera de plazo. Estas situaciones mencionadas se han dado fundamentalmente en la zona 5 y en menor medida en otras zonas de la ciudad.

La distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales por centros, en Zaragoza capital, es desigual, con diferencias significativas, lo que da origen a una concentración en determinados centros por zonas, mientras que otros muy demandados en sus zonas escolarizan un reducido número de alumnos.

Así, por ejemplo, encontramos centros con un número considerable de alumnos con necesidades educativas especiales de compensatoria, como Cantín y Gamboa, Nuestra Señora del Carmen y San José, Santo Domingo de Silos, El Buen Pastor, Hijas de San José, María Inmaculada, Padre Enrique de Ossó, San Vicente de Paúl y La Purísima y San Antonio.

La mayoría de los centros oscilan entre 5 y 9 alumnos y en el extremo opuesto cinco centros que no escolarizan ningún alumno con necesidades educativas, especiales, excepto que últimamente hayan escolarizado alguno.

Debe resaltarse además que los centros que escolarizan mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad son los centros que oficialmente son de integración, como San Antonio de Padua con 22 alumnos; Compañía de María con 36 alumnos; Lestonac con 18, Santa Magdalena Sofía con 24, Santo Tomás de Aquino con 24 y Virgen Blanca con 10 por discapacidad y 18 por compensación.

A estos centros y alguno de los anteriormente mencionados han de recurrir necesariamente las Comisiones de Escolarización cuando los solicitantes de plaza presentan deficiencias por discapacidad, ya que los padres demandan que los centros tengan personal especializado.

A la vista de los datos, debe valorarse muy positivamente la actuación llevada a cabo por las Comisiones de Escolarización durante los dos últimos cursos, ya que ha supuesto un considerable progreso en la consecución de un objetivo fundamental: la tendencia hacia una convivencia no segregadora de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros sostenidos con fondos públicos. Sólo falta el establecer un mayor equilibrio en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales entre todos los centros e incrementar paulatinamente dicha ponderación. No obstante, es preciso tener en cuenta que el haber bajado la ratio hará cada vez más difícil escolarizar alumnos con necesidades educativas especiales en algunos, centros, debido a que apenas existen vacantes. Además, el incremento en centros concertados, sobre todo de alumnos con discapacidades debería implicar el correspondiente incremento de maestros de pedagogía terapéutica.

Los Centros Concertados ofrecieron las plazas vacantes correspondientes a las unidades concertadas o en régimen de convenio previamente establecidas y en cada unidad respetaron la ratio fijada por la Administración educativa así como la reserva de una plaza para escolarizar a alumnos con necesidades educativas especiales que si no fue adjudicada por los Consejos Escolares quedó a disposición de la Comisión de Escolarización.

Formalmente, los Centros privados concertados se han ajustado al procedimiento establecido por la normativa vigente en cada fase del proceso de admisión de alumnos (Decreto 135/2002, de 17 de abril, Orden de 18 de abril de 2002 y Orden de 27 de marzo de 2003 e Instrucciones reguladoras del proceso de admisión de alumnos para el curso 2003/04 de 16 de abril de 2003) aunque es necesario reseñar que durante el proceso de escolarización se generaron tres requerimientos sobre presuntas irregularidades que fueron recogidas por la Inspección de Educación en los correspondientes informes.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/03-VI, relativa al servicio de pediatría en la comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 290/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al servicio de pediatría en la comarca de Valdejalón, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Zona de Salud de La Almunia de Doña Godina está integrada en el Sector Zaragoza III-Hospital Clínico Universitario. Todos los municipios de la misma pertenecen a la Comarca de Valdejalón y la población según el Padrón Municipal de Habitantes de 2002 es la siguiente:

Núcleo	Total
La Almunia de Doña Godina	6.115
Calatorao	2.926
Ricla	2.518
Almonacid de la Sierra	867
Alpartir	617
Total Zona de Salud	13.043

Territorialmente es una zona muy compacta, con pocos núcleos de población, muy cercanos entre sí. Las distancias al Centro de Salud en tiempo y kilómetros son las que siguen:

Localidad	Minutos	Kilómetros
Calatorao	4	7
Ricla	2	4
Almonacid de la Sierra	7	12
Alpartir	3	6

— Usuarios Tarjeta Sanitaria según grupos de edad - Noviembre 2003

Capitación	Médico	Pediatra	Total usuarios
0-2	4	323	327
3-6	53	367	420
7-13	304	433	737
Total edad Pediátrica	361	1.123	1.484

En la Zona de Salud de La Almunia hay 1.484 usuarios en edad pediátrica (menores de 14 años), de los que 1.123 (75,7%) son atendidos por pediatra y 361 (24,3%) por médico de familia.

Si observamos la distribución por grupos de edad de capacitación, casi la totalidad de los menores de dos años son atendidos por pediatra (98,8%), disminuyendo el porcentaje conforme aumenta la edad: el 87,4% para el grupo entre tres y seis años y el 58,8% para el grupo de siete y más años.

— Usuarios menores de 14 años según localidad - Noviembre 2003

Localidad	Médico	Pediatra	Total usuarios	% Atención pediátrica
La Almunia de Doña Godina	43	800	843	94,9
Calatorao	146	155	301	51,5
Ricla	113	129	242	53,3
Alpartir	33	17	50	34,0
Almonacid de la Sierra	26	22	48	45,8
Total Zona de Salud	361	1.123	1.484	75,7

Si observamos la localidad de residencia, el 94,9% de los niños de La Almunia son atendidos por el pediatra, porcentaje que disminuye sensiblemente en el resto de localidades.

— Evolución de los menores de 14 años entre octubre 2002 y noviembre 2003

Grupos de edad	2003	2002	Diferencia	Variación
0-2	327	289	38	13,1
3-6	420	402	18	4,5
7-13	737	695	42	6,0
Total	1.484	1.386	98	7,1

— Evolución de los menores no extranjeros

Grupos de edad	2003	2002	Diferencia
0-2	273	276	-3
3-6	380	384	-4
7-13	668	648	20
Total	1.321	1.308	13

— Evolución de los menores extranjeros

Grupos de edad	2003	2002	Diferencia
0-2	54	13	41
3-6	40	18	22
7-13	69	47	22
Total	163	78	85

Con respecto a la variación anual, los usuarios menores de 14 años en esta Zona de Salud han aumentado en un 7% entre octubre de 2002 y noviembre de 2003. El principal grupo de aumento son los menores de tres años con 38 niños más (13,1 %).

Este aumento se explica porque el número de niños extranjeros ha pasado de 78 a 163 (109%). De los 85 niños nuevos 41, casi la mitad ha sido en el grupo de 0-2 años, por lo que es de prever que seguirá aumentando en el futuro.

Recursos Humanos

El Centro de Salud de La Almunia cuenta con una pediatra que pasa consulta habitual en La Almunia, realizando una consulta semanal en Calatorao y en Ricla.

Datos según grupos de edad de capitación, localidad y profesional.

— De 0 a 2 años

Localidad	Médico	Pediatra	Total
La Almunia de Doña Godina		195	195
Calatorao	2	56	58
Ricla	1	53	54
Alpartir	1	10	11
Almonacid de la Sierra		9	9
Total Zona de Salud	4	323	327

— De 3 a 6 años

Localidad	Médico	Pediatra	Total
La Almunia de Doña Godina	2	228	230
Calatorao	19	75	94
Ricla	16	51	67
Alpartir	7	5	12
Almonacid de la Sierra	9	8	17
Total Zona de Salud	53	367	420

— De 7 a 13 años

Localidad	Médico	Pediatra	Total
La Almunia de Doña Godina	41	377	418
Calatorao	125	24	149
Ricla	96	25	121
Alpartir	25	2	27
Almonacid de la Sierra	17	5	22
Total Zona de Salud	304	433	737

CONCLUSIÓN

1.º El Centro de Salud de La Almunia atiende a una población de 13.043 habitantes, de los cuales 1.484 tienen una edad inferior a 14 años. Tiene adscrita una plantilla formada por 9 médicos de Medicina General y un pediatra.

2.º Las localidades de Calatorao y Ricla son las localidades con mayor población en edad pediátrica, por lo que se acordó establecer una consulta semanal en ambas localidades.

3.º Con respecto a la creación de una nueva plaza de pediatra en la zona de La Almunia, informar que según el índice de dispersión de la Zona (G3), el número máximo adscrito al pediatra se situaría en 1.250 TIS. En este momento la población adscrita a la pediatra de La Almunia, según Tarjeta Sanitaria, es de 1.123, no superando este número.

4. Sin descartar que en un futuro y debido a la evolución del número de menores sea necesario incrementar una nueva plaza de pediatra, en estos momentos no se considera adecuado según el análisis territorial, demográfico y de demanda.

Zaragoza, 7 de enero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/03-VI, relativa al servicio de pediatría en centros de salud de las comarcas de Bajo Aragón y Matarranya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 291/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al servicio de pediatría en centros de salud de las comarcas de Bajo Aragón y Matarranya, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2003.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Zona de Salud de Alcañiz.

La Zona de Salud de Alcañiz está integrada en el Sector Alcañiz. Todos los municipios pertenecen a la Comarca del Bajo Aragón y la población según el Padrón Municipal de Habitantes de 2002 es la siguiente:

Núcleo de población	Total
Alcañiz	13.116
Puigmoreno	376
Valmuel	216
Castelserás	838
La Codoñera	324
Torreçilla de Alcañiz	447
Valdealgorfa	719
Valjunquera	432
Total Zona de Salud	11.468

Territorialmente es una Zona de Salud con pocos núcleos de población, estando todos ellos cercanos entre sí. El más lejano está a 10 Kilómetros. Las distancias al Centro de Salud en tiempo y kilómetros son las que siguen:

Localidad	Minutos	Kilómetros
Puigmoreno		
Valmuel		
Castelserás	8	4
La Codoñera	14	8
Torreçilla de Alcañiz	10	6
Valdealgorfa	12	7
Valjunquera	18	10

— Usuarios Tarjeta Sanitaria según grupos de edad - Noviembre 2003

Capacitación	Médico	Pediatra	Total Usuarios
0-2	13	301	314
3-6	48	324	372
7-13	184	465	649
Total edad pediátrica	245	1.090	1.335

En la Zona de Salud de Alcañiz hay 1.335 usuarios en edad pediátrica (menores de 14 años), de los que 1.090 (81,6%) son atendidos por pediatra y 245 (18,4%) por médico de familia.

Si observamos la distribución de la capitación por grupos de edad, casi la totalidad de los menores de dos años son atendidos por pediatra (98,7%), disminuyendo el porcentaje conforme aumenta la edad: el 87,1 % para el grupo entre tres y seis años y el 71,6% para el grupo de siete y más años.

— Evolución de los Usuarios Tarjeta Sanitaria según grupos de edad - Noviembre 2003

Grupos de edad	2003	2002	Diferencia
0-2	314	242	72
3-6	372	351	21
7-13	649	624	7
Total ZS	1.335	1.235	100

— Evolución de los usuarios en edad pediátrica no extranjeros - Noviembre 2003

Grupos de edad	2003	2002	Diferencia
0-2	264	212	52
3-6	319	315	4
7-13	587	596	-9
Total ZS	1.170	1.123	47

— Evolución de los usuarios en edad pediátrica extranjeros - Noviembre 2003

Grupos de edad	2003	2002	Diferencia
0-2	50	30	20
3-6	53	36	17
7-13	62	46	16
Total ZS	165	112	53

En el último año los menores de 14 años han aumentado un 8% (100 niños más), principalmente debido a un aumento de la natalidad. De estos niños 53 son extranjeros, aunque no explican el aumento de la natalidad, por estar distribuidos por los tres grupos.

2. Zona de Salud de Valderrobres.

La Zona de Salud de Valderrobres esta integrada en el Sector Alcañiz Todos los municipios pertenecen a la Comarca de Matarraña y la población según el Padrón Municipal de Habitantes de 2002 es la siguiente:

Núcleo	Total
Beceite	634
Fornoles	100
La Fresneda	402
Fuentespalda	340
Monroyo	340
Peñarroya de Tastavins	545
La Portellada	297
Rafales	185
Torre de Arcas	106
Torre del Compte	185
Valderrobres	1.945
Total Zona de Salud	5.079

Territorialmente es una zona con 10 núcleos de población. La mayoría está a menos de 10 kilómetros, estando el

más alejado a 17 km. Las distancias al Centro de Salud en tiempo y kilómetros son las que siguen:

Localidad	Minutos	Kilómetros
Beceite	5	3
Fornoles	15	9
La Fresneda	10	6
Fuentespalda	12	7
Monroyo	24	14
Peñarroya de Tastavins	19	11
La Portellada	10	6
Rafales	16	9
Torre de Arcas	29	17
Torre del Compte	14	8

— Usuarios Tarjeta Sanitaria según grupos de edad - Noviembre 2003

Localidad	0-2	3-6	7-13	Total
Beceite	9	14	40	63
Fornoles		2	4	6
La Fresneda		11	27	38
Fuentespalda	2	6	23	31
Herbes-Castellón	1	5	3	9
Monroyo	2	6	28	36
Peñarroya de Tastavins	9	20	24	53
La Portellada	1	1	13	15
Rafales		3	8	11
Torre de Arcas			2	2
Torre del Compte		1	4	5
Valderrobres	50	65	130	245
Total ZS Valderrobres	74	134	306	514

En la Zona de Salud de Valderrobres hay 514 usuarios en edad pediátrica (menores de 14 años), adscritos todos a médico de familia ya que no hay pediatra adscrito al centro de salud.

Por grupos de edad el 14% son menores de 3 años, el 26% tienen entre 3 y 6 años y el 60 son mayores de 6 años.

— Evolución de los Usuarios Tarjeta Sanitaria según grupos de edad - Noviembre 2003

Año 2003

Grupos de edad	No extranjeros	extranjeros	total
0-2	66	8	74
3-6	116	18	134
7-13	290	16	306
Total ZS	472	42	514

Año 2002

Grupos de edad	No extranjeros	extranjeros	total
0-2	69	4	73
3-6	127	18	145
7-13	290	13	303
Total ZS	486	35	521

En el último año los menores de 14 años han disminuido un 1% (7 niños), con mucha estabilidad en todos los grupos de edad.

Con respecto a los extranjeros han aumentado en 7 niños, de los que 4 son menores de 3 años, por lo que no se observan diferencias significativas.

Es de prever en el futuro una situación demográfica estable con respecto a los usuarios en edad pediátrica en esta zona de salud.

3. Recursos Humanos de Pediatría.

El Centro de Salud de Alcañiz cuenta con una pediatra. También pasa consulta una pediatra de Área compartida con las Zonas de Salud de Valderrobres y Calaceite.

La pediatra del Centro de Salud tiene asignados 1.090 niños.

La pediatra de Área atiende a 1.740 residentes en municipios de la Zonas de Salud de Alcañiz, Valderrobres y Calaceite. Habitualmente pasa consulta en Alcañiz con funciones de pediatra de equipo, desplazándose los martes y jueves a Valderrobres y los miércoles a Calaceite.

Zona de salud	Total
Alcañiz	900
Valderrobres	520
Calaceite	320
Total Pediatra de Área	1.740

Teniendo en cuenta esta información y respondiendo a la pregunta que formula el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista relativa al servicio de pediatría en centros de salud de las Comarcas de Bajo Aragón y Matarraña, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón informa lo siguiente:

1. Está provisto crear una plaza fija de pediatría para cubrir con un profesional a tiempo completo la Comarca del

Matarraña, tanto en el centro de Valderrobres como en el de Calaceite. La creación formal de la plaza se realizará en el primer trimestre de 2004, no obstante se están realizando gestiones para cubrirla de manera eventual. Si no se ha cubierto ya es porque, a día de hoy, no se han encontrado pediatras dispuestos a incorporarse a esta plaza.

2. Desde el 30 de diciembre y hasta que se cubra esta nueva plaza, se está reforzado la pediatría en la Zona de Salud de Alcañiz los martes, miércoles y jueves de 8.30 h. a 12.00 horas, coincidiendo con el tiempo en que el pediatra de Alcañiz se desplaza a Valderrobres y Calaceite, de manera que la oferta de pediatría en Alcañiz sea la equivalente a dos pediatras a tiempo completo.

3. También está previsto que, tras la incorporación del pediatra a la Comarca del Matarraña, se asignen dos pediatras a tiempo completo al Centro de Salud de Alcañiz, con lo que la asistencia pediátrica quedará normalizada en ambos casos.

Zaragoza, 7 de enero de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada a petición de seis diputados del G.P.

Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón sobre las políticas de nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión Agraria el día 4 de septiembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 4 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 1

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco

minutos del día 4 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión Agraria de la Cámara con objeto de celebrar su sesión constitutiva.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. doña Ana María Fernández Abadía, Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. don Fernando Martín Mingujón, Vicepresidente Segundo de la Cámara, y por la Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, Secretaria Primera. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Teresa Pérez Esteban, doña Rosa María Pons Serena y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don José Ramón Ibáñez Blasco, don José Ramón Laplana Buetas, don Antonio Piazuelo Plou y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña Paz Alquézar Buil, doña Susana Cobos Barrio y doña Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Torres Millera), don Miguel Navarro Félez y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Salvador Ariste Latre y don Pedro Lobera Díaz, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna y el Diputado Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste a la Comisión la letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta se refiere al artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que regula el procedimiento de elección de los miembros de las mesas de las comisiones.

A continuación, solicita a los representantes de los respectivos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

El G.P. Socialista propone como candidato a don José Ramón Laplana Buetas y el G.P. Popular a doña Carmen Pobo Sánchez. Los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios manifiestan que no desean proponer candidato para dichos puestos.

Realizada esta propuesta, y no existiendo modificación alguna a la misma, la Sra. Presidenta proclama como candidatos a los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión a don José Ramón Laplana Buetas por el G.P. Socialista y a doña Carmen Pobo Sánchez, por el G.P. Popular.

Seguidamente, y una vez que se han repartido las papeletas de votación a las Sras. y Sres. Diputados, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Usón Laguna, quien procede a llamar a las Sras. y Sres. Diputados miembros de la Comisión para que se acerquen a la Mesa con objeto de depositar su papeleta en la urna colocada al efecto. Este llamamiento se realiza por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos y, concluido éste, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente:

- Don José Ramón Laplana Buetas: nueve (9) votos.
- Doña Carmen Pobo Sánchez: seis (6) votos.
- Votos en blanco: tres (3).

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como Presidente de la Comisión a don José Ramón Laplana Buetas y como Vicepresidenta a doña Carmen Pobo Sánchez.

A continuación, se inicia el procedimiento para la elección del Secretario de la Comisión. La Sra. Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto.

El G.P. del Partido Aragonés propone como candidato a Secretario de la Comisión a don Antonio Ruspira Morraja. Los demás Grupos Parlamentarios renuncian expresamente a proponer candidato.

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como candidato al puesto de Secretario de la Comisión a don Antonio Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés.

Una vez que se han repartido a las Sras. y Sres. Diputados las papeletas de votación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Secretaria Primera, Sra. Usón Laguna, quien procede a llamar a las Sras. y Sres. Diputados para que se acerquen a la Mesa a depositar su voto en la urna. Este llamamiento se realiza por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y, dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente:

- Don Antonio Ruspira Morraja: nueve (9) votos.
- Votos en blanco: nueve (9).

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como Secretario de la Comisión a don Antonio Ruspira Morraja, e invita a don José Ramón Laplana Buetas, doña Carmen Pobo Sánchez y don Antonio Ruspira Morraja a que ocupen su correspondiente lugar en la Mesa.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, Sr. Laplana Buetas, agradece a los miembros de la Comisión los votos que han permitido su elección como Presidente de la Comisión, realiza algunas manifestaciones sobre lo que va a constituir el objeto del trabajo de la misma y pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si quieren hacer uso de la palabra. A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente considera constituida la Comisión Agraria, y levanta la sesión cuando son las diez horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 24 de septiembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día 24 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez y por el Secretario, Ilmo. Sr. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas doña Teresa Pérez Esteban, doña Rosa María Pons Serena y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don José Ramón Ibáñez Blasco, don Antonio Piazuelo Plou y don Enrique Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña Paz Alquézar Buil y doña Susana Cobos Barrio y los Diputados Ilmos. Sres. don Miguel Navarro Félez, don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Salvador Ariste Latre y don Pedro Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés; y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, al objeto de tratar sobre las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación. Comparece el citado Consejero, Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarda, a quien el señor Presidente le concede el uso de la palabra.

El Sr. Arguilé Laguarda comienza su intervención recordando algunos aspectos que han marcado la política agraria en los últimos años y que la enmarcarán en esta legislatura que ahora comienza, como son: las crisis alimentarias surgidas en Europa, la incorporación de los países llamados PECO a los flujos comerciales agrarios, la evolución de los intercambios mundiales con su creciente liberalización, y la nueva Política Agrícola Común.

A continuación, el compareciente se refiere a los cambios organizativos y estructurales que ha acometido el Departamento para afrontar la nueva Legislatura en su ámbito competencial. Enumera las Direcciones Generales que componen su Departamento, así como los objetivos de cada una de ellas. En este sentido, la Dirección General de Producción Agraria debe ocuparse del seguimiento y cumplimiento de la Política Agrícola Común. El Sr. Consejero recuerda, a este respecto, que el Gobierno de Aragón, en diálogo con el Estado, deberá decidir los planes para la aplicación de las medidas que conlleva la nueva Política Agrícola Común, así como sobre la desvinculación de los pagos de las ayudas. El compareciente señala que el Gobierno de Aragón se muestra partidario de la desvinculación total. En relación con la cabaña ganadera extensiva, el criterio sería, por el contrario, el de la vinculación.

En cuanto a la Dirección General de Fomento Agroalimentario, se propone una reestructuración empresarial que mejore la oferta de los productos aragoneses. La actividad a desarrollar tendrá su núcleo en Centrorigen, que reúne a todas las Denominaciones agroalimentarias. También habrá que fomentar el cooperativismo en los ámbitos en que todavía no se encuentra muy difundido. Igualmente señala el Sr. Consejero

que uno de los objetivos de su Departamento para la próxima legislatura será el reforzamiento de los contratos agrarios.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Alimentación, el objetivo es no bajar la guardia frente a la brucelosis, la encefalopatía espongiforme bovina y otras enfermedades que padecen los animales. El compareciente anuncia que se mejorarán los servicios de recogida de cadáveres. Señala, asimismo, que el Centro de Tecnología I+D de Seguridad Alimentaria será un centro de referencia de esta política. Además, una sociedad moderna debe preocuparse de la protección de los animales, para lo cual el Sr. Consejero anuncia su propósito de desarrollar la Ley de Protección Animal aprobada al final de la pasada legislatura, y de crear un Cuerpo de Inspectores Sanitarios.

El Sr. Consejero anuncia, en otro orden de cosas, que la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria deberá ser una de las grandes protagonistas de la política puesta en marcha desde el Departamento.

Finalmente, y en relación con la política de desarrollo rural, el compareciente señala que se consensuó al final de la pasada legislatura un plan de regadíos con el Estado. En este sentido, los principales objetivos de la VI Legislatura que ahora se inicia serán desarrollar dicho plan, que se proyecta hasta 2008, modificar la financiación de dichos regadíos y vigilar que la expansión de los regadíos se articule con la puesta en marcha de las adecuadas obras de regulación.

El Sr. Presidente toma la palabra para invitar al compareciente a que vaya concluyendo su intervención.

El Sr. Consejero finaliza su intervención refiriéndose al objetivo de su Departamento de modificar la normativa reguladora de la concentración parcelaria y a la necesidad de incrementar el presupuesto que se dedica a mejorar las infraestructuras agrarias.

Concluida la exposición del Sr. Arguilé Laguarda, el señor Presidente abre el turno de intervención de los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere a la política de regadíos en el marco del Plan Nacional de Regadíos, que depende, a su juicio, no sólo de los recursos presupuestarios, sino también de un recurso como el agua. Finaliza su intervención preguntando al compareciente cómo se pueden conjugar las promesas en torno a la política de regadíos con la no revisión del Pacto del Agua.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Usón Laguna, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Arguilé Laguarda, pondera la importancia de la agricultura para la economía aragonesa y reclama la necesidad de tener en cuenta en todo momento las exigencias del desarrollo sostenible. En concreto, manifiesta que su Grupo Parlamentario apoya las líneas esbozadas por el Sr. Consejero para la política agraria durante la Legislatura que ahora se inicia en el deseo de rejuvenecer la agricultura aragonesa. Finaliza su intervención manifestando su esperanza en que muchos de los logros en este campo se consigan con el consenso de todos.

A continuación, interviene, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Ariste Latre, quien, tras dar la

bienvenida al compareciente, manifiesta la preocupación de su Grupo Parlamentario por las consecuencias que pueda tener para Aragón la nueva Política Agrícola Comunitaria. Sostiene que sería muy conveniente que todos los sectores afectados fueran consultados antes de tomar ciertas decisiones pendientes, como las relativas a plazos o al desacoplamiento o no de las ayudas comunitarias. En otro momento de su intervención alude a las dificultades para compatibilizar la política de regadíos con la inexistencia de algunas regulaciones en ciertos pantanos. Anuncia la voluntad de su Grupo Parlamentario de contribuir a la revisión de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, al tiempo que lamenta que el Sr. Consejero no se haya referido al Proyecto de Ley Básica Agraria que se está tramitando en las Cortes Generales. Finaliza su intervención preguntando al compareciente qué va a pasar con las denominaciones de origen aragonesas en la Legislatura que ahora se inicia.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Torres Millera hace uso de la palabra para, en primer lugar, avanzar la disposición de su Grupo Parlamentario al diálogo para definir la política agraria aragonesa en la Legislatura que ahora comienza. En otro momento de su intervención pregunta al compareciente por las mejoras que se pretenden introducir en materia de seguros agrarios, así como por si se va a elaborar algún plan especial para algún sector desfavorecido. También interroga al Sr. Consejero acerca de cuál es el grado de importancia que se quiere conceder al cooperativismo agrario. El Sr. Torres Millera manifiesta echar de menos que el compareciente no haya dado un enfoque global a la política de alimentación, y pide al Sr. Consejero que aclare si está de acuerdo con las declaraciones del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el sentido de intentar apurar al máximo los plazos para incorporar los nuevos planteamientos de la Política Agrícola Común. Por lo que se refiere al Plan Nacional de Regadíos, pregunta al compareciente sobre cuáles serán los criterios del Departamento para poder cumplirlo y con qué cantidad se alcanzará la suficiencia financiera.

Este turno de intervenciones finaliza con el uso de la palabra por la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expresa la posición coincidente de su Grupo Parlamentario con el esbozo hecho por el compareciente sobre los factores que definirán el contexto de la política agraria en la VI legislatura. A continuación pasa a resumir algunos de los méritos del Departamento que, a su juicio, destacaron en la Legislatura anterior, y muestra su confianza en que las reformas estructurales y organizativas que se han aprobado permitan seguir en la misma dirección. Dice coincidir, asimismo, con el parecer expresado por el Sr. Consejero de que la política de regadíos exigirá la puesta en marcha de nuevas regulaciones. En cuanto a la Política Agrícola Común, estima que abrirá un nuevo panorama para el agricultor y pregunta al Sr. Consejero si cree que el Ministro de Agricultura podría haber conseguido una mejor negociación. Finaliza su intervención expresando el deseo de su Grupo Parlamentario de que el Estado no acabe aprobando, en los términos que se han dado a conocer, la Ley Básica Agraria.

Concluida la intervención de la Sra. Pons Serena, hace uso de la palabra el Sr. Consejero para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara. El Sr. Presidente somete a votación este punto, que resulta aprobado por asentimiento.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

En el apartado de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente concede la palabra al representante del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, quien sugiere que, en otras ocasiones, se dé más tiempo al Sr. Consejero en el primer turno de intervención en detrimento del de contestación para que las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios puedan ser más completas.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que ha sido generoso con los tiempos concedidos a los distintos portavoces, todos los cuales, exceptuando los de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Mixto, se han excedido del tiempo reglamentario.

El Sr. Torres vuelve a pedir la palabra, que le concede el Sr. Presidente, para contestar a ciertas alusiones de la Sra. Pons Serena quien, en el transcurso de su intervención, había afirmado haber echado de menos al Sr. Torres Millera en un determinado acto público.

El Sr. Presidente no le concede al Sr. Torres Millera el turno por alusiones al considerar que las palabras de la Sra. Pons Serena no constituían alusiones.

No teniendo más asuntos a tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y catorce minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, al objeto de tratar sobre las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

3) Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de noviembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 3

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 26 de noviembre de 2003, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez y por el Secretario, Ilmo. Sr. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas doña Rosa María Pons Serena y doña Carmen Sánchez Pérez y los Diputados Ilmos. Sres. don José Ramón Ibáñez Blasco, don Antonio Piazuelo Plou, don Ángel Daniel Tomás Tomás y don Enrique Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Miguel Navarro Félez, don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Salvador Ariste Latre y don Pedro Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna), del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de un representante de cada una de las cuatro Denominaciones de Origen aragonesas vinculadas a la vid y al vino, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre su posición respecto a la nueva Ley estatal de la Viña y el Vino, y de analizar cómo afecta esta nueva regulación al desarrollo del sector en Aragón.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Comisión a los señores don Santiago Begué Gil, en representación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Cariñena», don Jesús Verón Ormaz, en representación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Calatayud», don Pedro Aibar Ruiz, en representación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Campo de Borja» y don Mariano Veroz Bandrés, en representación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Somontano».

Interviene, en primer lugar, el Sr. Veroz Bandrés, quien comienza su intervención definiendo qué es una Denominación de origen y señalando que concibe a las denominaciones de Origen aragonesas como un patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Cifra entre nueve mil y diez mil el número de trabajadores vinculados a las labores de la vid entre las cuatro denominaciones de Origen y se interroga en qué medida les afecta la Ley estatal de la Viña y el Vino.

Considera, asimismo, que sería necesaria la aprobación de una ley aragonesa y comenta las dudas de constitucionalidad que ha suscitado la ley estatal en algunas Comunidades Autónomas. El Sr. Veroz Bandrés reclama una ley de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el vino que permita mantener la gestión que actualmente corresponde a las denominaciones de Origen. Señala también que el valor de las marcas públicas que dichas denominaciones representan debe potenciarse. Señala que, sin embargo, la ley estatal camina en otra dirección, pretendiendo aligerar las estructuras administrativas de las denominaciones de Origen y sacando el control de los actuales Consejos Reguladores. Manifiesta, asimismo, que lo que reclaman las Denominaciones de origen aragonesas es que el ejercicio de la potestad sancionadora se ejerza desde la Comunidad Autónoma; que los Consejos Reguladores sean entidades públicas empresariales; que los Consejos Rectores aseguren mediante ley la representación paritaria de los productores y comerciantes; que los Consejos estén sujetos a procedimientos de auditoría —bien llevados a cabo por la propia Administración, bien por entidades privadas—; que la incoación de expedientes corresponda a las propias Denominaciones de Origen o a la Dirección General competente del Departamento de Agricultura y Alimentación; y que se establezca en la futura ley una tipificación de infracciones leves, graves y muy graves, determinando los órganos competentes para la imposición de las sanciones. Finaliza su intervención señalando que el día 14 de julio de 2004 deberá estar aprobada la adaptación de los reglamentos de las Denominaciones de origen a la ley estatal y que, a su juicio, sería bueno que para entonces se contase ya con una ley aragonesa sobre la materia.

Concluida la exposición del compareciente, y a la vista de que ningún portavoz desea la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente da inicio al turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien señala que, a su juicio, la ley estatal se ha aprobado sin contar con la cooperación de todos los interesados, intervención que sí reclama cuando se apruebe la ley aragonesa del vino. Finaliza su intervención ofreciendo la colaboración de su grupo parlamentario para asegurar que, si esa ley se aprueba, lo sea tras consultar a las Denominaciones de origen.

Interviene a continuación el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ariste Latre, quien comienza su intervención criticando que la ley estatal no sólo no haya escuchado al sector, sino que tampoco haya consultado a las Comunidades Autónomas tratándose, como se trata, de elaborar una ley básica. Recuerda, a este respecto, que su grupo parlamentario avaló la presentación de una enmienda a la totalidad de devolución en el Congreso de los Diputados. Señala también que su grupo parlamentario ha preguntado al Gobierno de Aragón si tenía intención de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la ley estatal por vulnerar las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, a lo que el Gobierno aragonés ha replicado que podrán ir limándose asperezas con motivo de la aprobación de los reglamentos de desarrollo.

A continuación interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, quien hace un breve balance de la actuación llevada a cabo por las Denominaciones de origen en los últimos años. Señala que el comportamiento de las Denominaciones de origen en el conjunto del territorio espa-

ñol no ha sido uniforme, de manera que no todas han demostrado el grado de control para con sus productos que han ejercido las aragonesas. Por otra parte, el Sr. Torres Millera niega que el Gobierno de Aragón no haya tenido contacto con las autoridades del Estado mientras se elaboraba la Ley estatal de la Viña y el Vino. Desmiente, asimismo, que no se consultase al sector. Manifiesta que, si todas las Denominaciones de origen en España hubieran funcionado como las aragonesas, muchos aspectos de la ley estatal no hubieran sido necesarios. Anuncia, no obstante, el apoyo de su grupo parlamentario a una hipotética iniciativa para elaborar una ley aragonesa del vino, para la que sí reclamaría la participación de las Denominaciones de origen. Finaliza su intervención preguntando a los comparecientes si creen que el número de Denominaciones de origen es excesivo, como ha llegado a decir el Gobierno de Aragón.

En nombre del G.P. Socialista interviene seguidamente su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y felicitando a las cuatro Denominaciones de origen que hoy comparecen por sus magníficos caldos. Señala que concibe a las Denominaciones de origen como unas fórmulas de protección de los productos frente a los riesgos de la globalización. Indica que las Denominaciones de origen aportan métodos de seguridad. Manifiesta, asimismo, que el Gobierno de Aragón estudia la elaboración de un proyecto de ley que acoja todas las sugerencias propuestas por el representante del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Somontano». Finaliza su intervención señalando que comparte la preocupación del sector, pero asegura que será tenido en cuenta para la redacción del futuro proyecto de ley.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos grupos parlamentarios, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a los comparecientes. Interviene, en primer lugar, el Sr. Begué Gil, quien insiste en que se les dé la debida participación en la futura ley aragonesa del vino. Reclama igualmente que se practiquen auditorías sobre las Denominaciones de origen.

Interviene a continuación el Sr. Veroz Bandrés, quien responde a diversas cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

A continuación, toma la palabra el Sr. Aibar Ruiz para agradecer el apoyo manifestado al sector por los distintos portavoces.

Por último, interviene el Sr. Verón Ormaz para mostrar igualmente su agradecimiento y su adhesión a la petición formulada por el resto de comparecientes en el sentido de reclamar una ley específica para el sector.

Finalizado el segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de un representante de cada una de las cuatro Denominaciones de Origen aragonesas vinculadas a la vid y al vino, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre su posición respecto a la nueva Ley estatal de la Viña y el Vino, y de analizar cómo afecta esta nueva regulación al desarrollo del sector en Aragón.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 4 de septiembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 1

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y siete minutos del día 4 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón, Ilma. Sra. D.^a Ana Fernández Abadía, asistida del Vicepresidente Segundo de las Cortes de Aragón Excmo. Sr. D. Fernando Martín Miguijón y de la Secretaria Primera de las Cortes de Aragón, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna. Asisten las Ilmas. Sras. García Castelar, Pellicer Raso y Vera Laínez e Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco y Tomás Tomás, del G.P. Socialista; Ilma. Sra. Vallés Cases e Ilmos. Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; Ilmos. Sres. Lobera Díaz y Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Ilma. Sra. Herrero Herrero e Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.^a Olga Herraiz Serrano y D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, se procede a la constitución de la Comisión.

A continuación, la Presidenta de la Sesión, Sra. Fernández Abadía da lectura al artículo 49 del Reglamento de la Cámara, por que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, solicitando a los Grupos Parlamentarios la propuesta de candidatos para los diferentes cargos.

Seguidamente, los Diputados de los Grupos Parlamentarios realizan sus propuestas para la presidencia de la Mesa: por el G.P. Popular, el Diputado Sr. Martínez Gómez, y por el G.P. del Partido Aragonés, la Diputada Sra. Herrero Herrero.

Tras la proclamación de los candidatos propuestos por la Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación con nombramiento nominal.

Una vez finalizada la votación, el resultado es de 9 votos a favor de la Sra. Herrero Herrero, 6 votos a favor del Sr. Martínez Gómez y 3 votos en blanco. Por lo que queda proclamada Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo la Ilma. Sra. Doña María Herrero Herrero y Vicepresidente el Ilmo. Sr. Don Cosme Martínez Gómez.

Seguidamente, para el cargo de Secretario de la Comisión es propuesto el Sr. Álvarez Andújar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Una vez presentados los candidatos al cargo de Secretario, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados, que, en una segunda votación, proceden a la elección de Secretario de la Mesa. Cada Diputado escribe un solo nombre en la papeleta y resulta elegido el que obtenga el mayor número de votos, siendo el resultado de la votación de 9 votos a favor del Sr. Álvarez Andújar y 9 votos en blanco, por lo que es proclamado Secretario de la Comisión, el Ilmo. Sr. Don Carlos Javier Álvarez Andújar.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, Sra. Herrero Herrero, agradece a los miembros de la Comisión los votos que han permitido su elección como Presidenta de la Comisión, realiza algunas manifestaciones sobre lo que va a constituir el objeto del trabajo de la misma y pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si quieren hacer uso de la palabra. La toma el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Barrena Salces, quien interviene para pedir disculpas por el retraso en su entrada en la Comisión.

Sin más asuntos, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA HERRERO HERRERO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de octubre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de octubre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 9 de octubre de 2003, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Castelar, Pellicer Raso y Vera Laínez y los Sres. Alonso Lizondo, Ibáñez Blasco y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular; los Sres. Lobera Díaz y Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (P. Mixto) Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de septiembre de 2003.

Seguidamente, tras una palabras de salutación de la Presidenta de la Comisión, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, al objeto de interrogar al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre la política que su Departamento en relación con las grandes superficies comerciales, la vigencia teórica y real del actual Plan de Equipamientos Comerciales y el futuro de la moratoria que existe en estos momentos hasta el 2005, pactada con los pequeños comerciantes.

A continuación, interviene el Sr. Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, quien realiza diversas consideraciones generales y responde a los concretos interrogantes que le han sido planteados por el Sr. Lafuente Belmonte.

En turno de réplica, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte quien expresa su disconformidad por la exposición del Sr. Consejero al estimar que no ha sido contestado a las preguntas por él expuestas. Asimismo, le plantea nuevas cuestiones.

Responde a esta segundo intervención, en turno de duplica el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, realizando diversas consideraciones y poniendo a disposición del Sr. Lafuente Belmonte toda la documentación que estime necesaria.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra llamando la atención sobre la necesidad de clarificar las distintas posiciones.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja, muestra su conformidad con los criterios expuestos por el Sr. Consejero, recordando los criterios previstos para la revisión del Plan.

Corresponde a continuación tomar la palabra al Sr. Yuste Cabello, Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, quien fija la posición de su Grupo favorable, a priori, a prorrogar la moratoria de grandes superficies en Zaragoza, y expresa su preocupación por la postura mantenida al respecto por el Gobierno aragonés.

Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Ibáñez Blasco, mostrando su satisfacción por la presente compare-

cencia y afirmando la necesidad de centrar el debate sobre el objeto estricto de la misma.

Responde a continuación el Consejero, agradeciendo a todos los Portavoces el turno de intervenciones que le permite sentirse cómodo y expresar con normalidad sus opiniones. Tras diversas reflexiones, reitera la puesta a disposición de toda la documentación existente al respecto.

De acuerdo con el siguiente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para exponer las líneas generales de actuación de su Departamento previstas para la presente Legislatura. Tras señalar su disponibilidad a comparecer en relación con cualquier extremo de su gestión, analiza el programa de su Departamento, estructurándose su exposición sobre los grandes bloques de su Departamento: industria, comercio, energía y turismo.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), realizando diversas precisiones y planteando distintas cuestiones concretas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspiera Morraja subraya la imposibilidad de dar cuenta en veinte minutos de todas las acciones a emprender por el Departamento. Asimismo, destaca el importante equipo de la Consejería y subraya las líneas más importantes de su actuación.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Lobera Díaz expresa su conformidad con gran parte de la exposición del Sr. Consejero, pero discrepa de la sensibilidad expresada, ya que su grupo incide especialmente en los factores sociales y de justicia.

En el turno de palabra del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte, quien denuncia la excesiva fragilidad del discurso del Sr. Consejero y algunas omisiones que considera significativas. Finaliza realizando alguna pregunta concreta.

Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Ibáñez Blasco, felicitando al Sr. Consejero por su exposición y expresando su convencimiento de que el éxito le acompañará en su gestión.

Tras la intervención de todos los Grupos Parlamentarios toma la palabra el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo quien explica la duración de su exposición por su voluntad de claridad y transparencia. Asimismo, expone que considera que su parlamento ha excedido la generalidad.

Finalizada la segunda comparecencia del Sr. Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, se entra en el último punto del Orden del Día consistente en la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.

La Comisión, por unanimidad, acuerda delegar en la Mesa de la misma aquellos asuntos a los que hace referencia el Art. 56 del Reglamento de la Cámara en lo relativo a las solicitudes de información y comparecencia de personas.

Sin más asuntos, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política que su Departamento pretende llevar a cabo en materia de grandes superficies comerciales, la vigencia teórica y real del actual Plan de Equipamientos Comerciales y el futuro de la moratoria que existe en estos momentos hasta el 2005, pactada con los pequeños comerciantes.

3) Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento previstas para la VI legislatura.

4) Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 27 de noviembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 3

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de noviembre de 2003, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, asistida del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, García Mainar (en sustitución de Pérez Esteban) y Vera Lainez y los Sres. Sada Beltrán (en sustitución de Alonso Lizondo), Ibáñez Blasco y Lana Gombau, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Vallés Cases y los Sres. Atarés Martínez, Bruned Laso, Lafuente Belmonte y Moreno Bustos, por parte del G.P. Popular; los Sres. Lobera Díaz y Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspiera Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de octubre de 2003.

De acuerdo con el Orden del Día fijado, y en relación con la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, el Excmo. Sr. D. Arturo Aliaga López, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno respecto a las repercusiones que pueden tener las sentencias judiciales que anulan las licencias municipales concedidas al hipermercado de la Plaza de Utrillas de Zaragoza, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien se limita a plantear los términos de la cuestión que se plantea al Sr. Consejero.

En su turno, el Sr. Consejero responde a las distintas cuestiones planteadas con el objeto de la comparecencia, subrayando las importantes cuestiones jurídicas que subyacen a la misma, concluyendo que la posición de su Departamento no es sino de respeto hacia las actuaciones judiciales.

En el turno de réplica, el Sr. Barrena Salces pide mayor concreción al Sr. Consejero destacando que en algún momento el Gobierno de Aragón tendrá que intervenir de acuerdo con la propia actuación judicial. Al mismo tiempo, subraya que es necesario tener en cuenta la opinión de todo el Gobierno y no sólo de su Departamento.

En el turno de dúplica, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López incide en cómo todas las decisiones que se han adoptado en este proceso por el Gobierno lo han sido con el asesoramiento de la Comisión Jurídico Asesora, y que cualquier actuación que se adopte en el futuro se hará con pleno sometimiento a la legislación y al Derecho.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja, alude a la complejidad de la situación y a la gravedad de las consecuencias, destacando la coherencia del actuar de la Consejería.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello, reitera la posición de su Grupo Parlamentario, poniendo en duda la conveniencia de traer a la Comisión cuestiones puramente municipales. Tras esta consideración, señala la necesidad de respetar las decisiones judiciales y la actitud del actual equipo municipal, predispuesto a una solución satisfactoria para todas las partes.

El Sr. Lafuente Belmonte, en nombre del G.P. Popular, destaca cómo la solución que se plantea es la que en su momento mantuvo el Partido Popular en su anterior mandato municipal. Desde esa premisa, considera necesario el respeto a las decisiones judiciales y la modificación del Plan Especial de ordenación urbana.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Ibáñez Blasco quien considera totalmente satisfactorias e, incluso, excesivas las explicaciones dadas por el Sr. Consejero, ya que las cuestiones planteadas eran sencillas, no alcanzando a entender los motivos de esta comparecencia. Concluye subrayando que el deseo de su Grupo no es otro que el alcanzar una solución que satisfaga a todos los partidos.

A la intervención de los Grupos Parlamentarios responde globalmente el Sr. Consejero, reiterando los términos de su primera exposición.

A continuación, siguiendo el Orden del Día fijado, el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la Pregunta

núm. 59/03-VI, relativa a la coordinación institucional en materia de turismo.

El Sr. Consejero responde al Diputado Sr. Lafuente Belmonte, utilizando éste posteriormente su turno de réplica, así como el Consejero su turno de dúplica.

Seguidamente, y según el cuarto punto del Orden del Día, el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la Pregunta núm. 114/03-VI, relativa a la redacción de un Proyecto de Ley de Industria.

El Sr. Consejero responde al Diputado Sr. Lafuente Belmonte, utilizando éste posteriormente su turno de réplica, así como el Consejero su turno de dúplica.

A continuación, como quinto punto del Orden del Día, el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Lobera Díaz, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la Pregunta núm. 139/03-VI, relativa a la adopción de medidas de promoción turística de Aragón, aprovechando la recién inaugurada línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.

El Sr. Consejero responde al Diputado Sr. Lafuente Belmonte, utilizando éste posteriormente su turno de réplica, así como el Consejero su turno de dúplica.

Tras una breve suspensión de la sesión, se entra en el siguiente punto del Orden del Día consistente en el debate de la Proposición no de Ley núm. 10/03-VI, sobre la creación de una Mesa de la Automoción, por lo que toma la palabra el Sr. Lobera Belmonte al objeto de exponer los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar la citada Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Ruspira Morraja por el G.P. del Partido Aragonés, mostrando su acuerdo con la importancia del sector de la automoción en Aragón, pero expresa su disconformidad con la propuesta concreta por existir foros que cumplan ya la función demandada.

Por el G.P. Popular, el Diputado Sr. Lafuente Belmonte expresa su conformidad sustancial con lo señalado por el Diputado Sr. Ruspira Morraja por lo que de acuerdo con los riesgos que a su juicio plantea la iniciativa, su grupo votará en contra.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, el Sr. Álvarez Andújar pone de manifiesto la inoportunidad, a juicio de su Grupo, de la iniciativa, así como las dificultades de su operatividad. Por todo ello, anuncia que su Grupo votará en contra.

Sometida la Proposición no de Ley núm. 10/03-VI a votación, se rechazada con quince votos en contra y dos a favor.

A continuación, en el turno de explicación de voto, intervienen el Diputado Sr. Lobera Díaz, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y el Diputado Sr. Álvarez Andújar por el G.P. Socialista.

No existiendo ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA HERRERO HERRERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre la posición del Gobierno respecto a las repercusiones que pueden tener las sentencias judiciales que anulan las licencias municipales concedidas al hipermercado de la plaza de Utrillas de Zaragoza.

3) Pregunta núm. 59/03-VI, relativa a la coordinación institucional en materia de turismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

4) Pregunta núm. 114/03-VI, relativa a la redacción de un Proyecto de Ley de Industria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

5) Pregunta núm. 139/03-VI, relativa a la adopción de medidas de promoción turística de Aragón, aprovechando la recién inaugurada línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/03-VI, sobre la creación de una Mesa de la Automoción, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Ruegos y preguntas.

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara y del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «Calidad de vida de las personas mayores. Un supuesto especial, el maltrato».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara y del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «la integración de los inmigrantes: vivienda, trabajo y educación».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón